

ACTA DE LA SESIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ INTERCENTRO DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

1.1-En representación de la Empresa:

Susana Herrero Corado	Director Económico-Administrativo - Personal
José M.ª Villadiego Sánchez	Director Médico
Rafael Muñoz Arcos	Director Enfermería
Leopoldo Tarifa Alcaide	Jefe de Servicio de Personal
Francisca Nieto Gómez	Jefa Unidad PRL

1.2-En representación de los/as Trabajadores/as:

	Representante	Asesor/a 1	Asesor/a 2
CCOO	Pedro José Herrera Martínez	José Miguel Garrido Molina	
CGT	José Javier García Ortega	Jairo Muñoz Sierra	
CSIF	José Antonio Gómez López	José Antonio Soto Sánchez	
SATSE	Francisco Javier Parra Vázquez	José A. Gómez Cano	Jaime Sánchez Salado
SMA	Eulogio Paz Tomàs	Sergio Andrés Salgado Carmona	Francisco Gallego España
UGT	José A. Remesal González		
UPES	Antonio Vázquez Lara		

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 1/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se incorporan como vocales-oyentes

CCOO			
CGT			
CSIF			
SATSE			
SMA	Melania García Sánchez	Santiago Álvarez Gutiérrez	David Viciano Garófano
UGT			
UPES			

Se inicia la reunión a las 09:00h.

ORDEN DEL DÍA

1.- Incidente HELCO.

- Medidas implantadas.
- Pliego Helitransporte.
- Selección personal HEMS.

2.- Causas Cese Traslado Interno Temporal

3.- Ruegos y Preguntas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Susana Herrero abre la reunión y comenta el orden del día a tratar.

1.- INCIDENTE HELCO.

A) MEDIDAS IMPLANTADAS.

Comienza Francisca Nieto haciendo una exposición de la situación en la que se encuentra el incidente del Helicóptero que aconteció en el mes de agosto.

	SUSANA HERRERO CORADO	14/01/2025	PÁGINA 2/13
	JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ		
	FRANCISCA NIETO GÓMEZ		
	RAFAEL MUÑOZ ARCOS		
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUMEN ACTUACIONES REALIZADAS A 22/11/2024

A) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA AGENCIA DE AVIACIÓN CIVIL

Continúan los trabajos por dicha comisión para la elaboración del informe final sobre la investigación. Se ha solicitado al CES 061 documentación al respecto de los procedimientos de trabajo y material asistencial en Aeronave.

RECORDAMOS LAS OBSERVACIONES AGENCIA AVIACIÓN CIVIL

- Se concluye que el inicio del incendio, así como la velocidad y alta energía con la que se propaga son consistentes con una condición previa de alta concentración de oxígeno en el helicóptero.

B) COMISIÓN OPERATIVA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Continúan los trabajos de la comisión de Seguridad del Paciente al respecto de establecer el análisis Causa_ Raíz del suceso, secuencia, cronología de hechos y factores contribuyentes de la gestión de la demanda. Actualmente en Fase de elaboración de 1º borrador de informe.

C) COMISIÓN HELITRANSPORTE

Continúan los trabajos de la comisión de Helitransporte, al respecto de las mejoras implantadas y seguimiento de medidas.

D) RESPONSABLE SERVICIO AEROTRANSPORTE

- 1) ESTANDARIZACIÓN AERONAVES de botellas de O2: sólo se llevarán 2 B2 a 300 bares conectado a estructura, en cajón interior, y 1 una B5 a 200 bares, la de ataque y no se conectará a estructura.

Septiembre. operativa establecida del uso de oxígeno en los A109S a todas sus tripulaciones.

- 2) REVISIONES DIARIAS TRIPULACIÓN AERONAVE

ACTUALIZACIÓN Procedimiento Oxígeno terapia por AVINCIS que incluye checklist_ verificación equipos y O2. Procedimiento que contempla las condiciones de conexión de la botella; Quién y Cuando (responsables), requisitos de limpieza, chequeo/verificaciones; des conexión; vaciado conductos. (purgado).

Septiembre. Distribución tripulaciones. Incluyendo aspectos mas detallados tipo Check list, de equipamiento y con registro al inicio de cada turno por la tripulación. Informar que es complementaria a la revisión de mantenimiento reglamentario.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 3/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3) COLOCACIÓN VÁLVULAS DE ASEGURAMIENTO AERONAVES

Válvulas de Protección_Seguridad. Colocación de tapones protectores en las válvulas de seguridad de O2 en todas las tomas, para evitar que la válvula pueda ser actuada de forma accidental.

E) ACTUACIONES DEL CES 061

1) INSTRUCCIÓN OPERATIVA para todos los profesionales. Numero de botellas O2 en cada aeronave de forma homogénea: Disponer de 2 B2 conectadas al Kit Sanitario y 1 botella B5, auxiliar al kit sanitario, botella de ataque para todas las aeronaves.

Septiembre. Envío Instrucción Servicios Provinciales.

2) DETECTORES DE GASES OXIGENO Y MONÓXIDO DE CARBONO. Estudio Viabilidad incorporación y procedimiento entorno Emergencias Sanitarias .

Objetivo: Pilotaje y protocolo de utilización. Finalización del pilotaje. Fase Final del procedimiento de actuación. Aeronaves y Uvi Móviles.

Septiembre. Recepción unidades pilotaje.

3) PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE GASES ETT

Como una de las acciones preventivas derivadas de la investigación del accidente indicamos acometer la revisión integral de los sistemas de Oxígeno medicinal en los EET, a este respecto se ha establecido una programación de trabajos estimada según los diferentes modelos y fabricantes que configuran la instalación de oxígeno de las unidades terrestres. Revisión homogeneización de estockaje cilindros EET.

Los elementos a revisar se estructuran principalmente en:

- Manorreductores.
- Intercambiadores.
- Caudalímetros.
- Circuito interno de canalización de gas. Comprobación de estanqueidad.
- Manguitos de conexión al respirador.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 4/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A este respecto recordamos :

- Disponemos de diferentes modelos de Manorreductores y Caudalímetros por lo que debe acometerse esta revisión de forma programada según fabricante.
- Circuito interno de canalización de gases: realización periódica de una revisión del mismo. Se ha propuesto realizar la revisión del circuito interno haciéndola coincidir en este momento con la de los manorreductores y caudalímetros.
- Manguitos de conexión de gas al respirador. Programa de Revisión y/o sustitución.

Enero/ Febrero Fecha estimada finalización de trabajos Flota vehículos.

ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1) ACTUALIZACIÓN BRIEFING _MEDIDA DE SEGURIDAD PROFESIONALES CES061

Distribución a todas las tripulaciones. Resaltar mención expresa a los riesgos en la manipulación del oxígeno, medidas de emergencia evacuación.

Objetivos: Conseguir una operación segura y eficaz. Instrucciones normativa y procedimientos aplicables en materia de seguridad. Registros de firmas Tripulación y EEA.

Octubre Medida implantada.

Embarque y desembarque. Entradas y salidas normales y de emergencia para ellos y los pacientes. Uso del cinturón de seguridad. Procedimientos operacionales y de emergencia Ubicación y uso de los extintores de a bordo. Extintor a bordo, ubicación por modelo y funcionamiento. Autorización por parte del comandante en el uso del equipo especializado y dispositivos electrónicos. Uso de los sistemas de intercomunicación del helicóptero. Comunicaciones. Conciencia situacional en las fases críticas del vuelo. Emergencias de aeronave que requieran la actuación del personal sanitario (DILEE – Descubrir, Informar, Limitar, Extinguir, Evaluar). Información sobre mercancías peligrosas_ instrucciones técnicas. Precauciones en el uso de Oxígeno, ESP/MED/IT-06.2.

2) ACTUALIZACIÓN LISTAS DE ESTOCKAJE CES061 Y LISTAS DE CHEQUEO DIARIO EEA / ETT

Diciembre. Fecha estimada finalización. Mapa de Procesos.

3) ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD EN ENTORNO HEMS. PROCEDIMIENTO EMERGENCIAS MEDICAS Y AERONÁUTICAS

Diciembre. Fecha estimada finalización. Mapa de Procesos.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 5/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4) MEDIDAS ORGANIZATIVAS EEA.

ADQUISICIONES MATERIAL CES 061

- Bolsas Ignífugas EEA
- Mantas ignífugas EET/EEA
- Corta cinturones EET / EEA
- Monos Ignífugos: Alta visibilidad/ignífugos dotación Bases helicópteros. En fase avanzada selección requisitos técnicos.

FORMACIÓN

- Formación obligatoria 2025. Seguridad aeronáutica. Mercancías Peligrosas.
- Formación FOP Seguridad aeronáutica 2 ediciones 2024. Prevista en 2025.

ACTUACIONES PENDIENTES:

Extintores. Pendiente de valoración por parte de la CAMO y/o DOA (certificadora Aeronáutica) para su inclusión por AVINCIS en cabina asistencial.

Hangar : Pendiente de valoración de Propuestas y análisis de instalación dispositivos portátiles como alternativa a la dificultad de localizar espacios posibles. Se están realizando las gestiones con carácter prioritario de localización en el aeropuerto de Córdoba.

El representante de SATSE pregunta sobre el plazo estimado de las medidas preventivas de los equipos terrestres.

Francisca Nieto comenta que son cuatro vehículos por jornada de trabajo, en función al número, se ha calculado que pueden tardar dos meses. Teniendo en cuenta que diciembre es un mes con muchos festivos, se prevé que estarán todos los vehículos para mediados de febrero.

El representante de CGT comenta que en los equipos aéreos hay dos bombonas de oxígeno B2 y una B5. Esta pesa más que la B2 y su manejo es mucho más dificultoso. Solicita dejar la B5 en la cabina asistencial y utilizar una B2 como botella de ataque.

Francisca Nieto comenta que habría que valorar la viabilidad desde la Dirección Médica y desde la empresa responsable del servicio. Por parte de PRL no habría inconveniente.

El representante de UGT refiere que las juntas tóricas son de muy baja calidad, si es posible buscar otro tipo.

Francisca Nieto responde que el objetivo de la revisión precisamente es ese, ver lo que cambiar en función de las verificaciones que se van a hacer.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 6/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B) PLIEGO HELITRANSPORTE

José M.^a Villadiego informa que se ha planteado a la Consejería de Salud el desarrollo de un Plan Estratégico de cara a la renovación del pliego, con el fin de mejorar la seguridad. Para ello hay una reunión con el SAS a mediados de diciembre.

Los ejes fundamentales del Plan estratégico serían:

1. La certificación de las Helisuperficies.
2. La renovación de la flota de las aeronaves por unas más modernas y con mejores prestaciones.
3. Asegurar las condiciones climatológicas de las aeronaves, por lo que se va a pedir que todas tengan un hangar.
4. Acreditar a medio plazo las Helisuperficies para H24 y que puedan hacer vuelos nocturnos.
5. Profesionalización del personal HEMS. Personal con mayor formación y capacitación. Se busca un mayor cumplimiento de los protocolos para la seguridad del paciente crítico en vuelo.

Se va a ir a un pliego con mayor cadencia, 4+1, para que sea interesante a más empresas y se puedan encontrar mejores condiciones.

La Dirección Médica comenta que la ubicación de la helisuperficie en el Hospital Reina Sofía no es lo más adecuado por la dificultad de las maniobras de aterrizaje. Los expertos aconsejan que se establezca en el aeropuerto de Córdoba.

El representante del SMA refiere que siempre ha habido problemas con la Dirección del aeropuerto para ubicar allí la helisuperficie, a lo que José M.^a Villadiego responde que la dirección ha cambiado.

El representante de SATSE pregunta si hay algún plazo establecido para acreditar las bases H24. José M.^a Villadiego contesta que la H24 tiene que venir de la mano de la acreditación de la H12 y de la certificación para vuelos nocturnos, al menos las hospitalarias. Lo primero que se necesita es la iluminación de las Helisuperficies y establecer las rutas de esas helisuperficies iluminadas.

El representante de CGT pregunta si al pliego se le puede incluir algo más para hacerlo más atractivo a las empresas y que hay que implicar a los hospitales en las certificaciones. Por otro lado, considera que se deberían incluir las horas de orto y ocaso porque el invierno se queda muy corto.

José M.^a Villadiego contesta que todo este tema está en la mesa de Servicios Centrales que es quien tiene que implicar a los hospitales en relación a esto. Parece que hay voluntad de que en la renovación de las Helisuperficies se cuente con el CES 061 para que se garanticen todas las condiciones necesarias para el vuelo diurno y nocturno.

El representante del CSIF comenta que se alegra de la renovación de la flota y que habría que aprovechar el nuevo pliego para incluir la figura del TES en los equipos aéreos.

José M.^a Villadiego responde que en las máquinas actuales no era posible por un tema de espacio, pero si en las nuevas sí lo es, se puede plantear de cara a futuro. En la estrategia no está marcado

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 7/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



incorporar a más profesionales. En la mayoría de los Sistemas Sanitarios del resto de España en los equipos aéreos van dos sanitarios.

C) SELECCIÓN PERSONAL HEMS

Susana Herrero hace una puntualización antes de que José M.^a Villadiego comente el documento de trabajo que se les ha enviado en relación a la selección del personal HEMS. Comenta lo siguiente:

1. En el punto introductorio cuando hace referencia al personal en adscripción en vez de Centro coordinador debe decir personal en coordinación
2. Hay que especificar a quien va dirigida esta convocatoria, y es para aquellos profesionales que en su centro de trabajo estén en rotación, y en el caso de los servicios provinciales que se organizan por adscripciones, serían para adscripciones temporales.

La Dirección Médica comenta que como todos han visto el documento no va a entrar en detalle, que lo que se pretende es la especialización de los profesionales. Es necesario que el personal esté formado para hacer frente al paciente crítico en este entorno, no solo por el equipamiento, sino también por el espacio que tiene muchas particularidades. El objetivo es promover la selección de profesionales con mayor capacitación en equipos aéreos.

Se ha intentado buscar un baremo equilibrado que recoja todos aquellos aspectos de manera que el personal que esté en equipos aéreos sea el que tengan mayor cualificación.

El representante de CCOO comenta que no quiere tomar ninguna postura porque no ha tenido tiempo de consultarlo con los trabajadores. Los criterios de selección no dejan mucho margen de manobra, la formación que se pide, no todo el mundo ha tenido acceso a ella. Se valoran másteres para los que muchos puede que no tengan tiempo para hacerlos o capacidad económica, o no han podido participar en la Comisión. La convocatoria ha sido muy rápida y no se ha podido negociar.

José M.^a Villadiego contesta que hay que tener una visión menos cortoplacista, hay que mirar a medio plazo. Lo importante es que los profesionales van a conocer los criterios para poder entrar a hacer turnos en los helicópteros y que a medio plazo se lo puedan plantear. Hay que ir al fondo del por qué de esto. Lo que se busca es resolver situaciones de inseguridad para los pacientes y los profesionales, es el momento de regular esto, para ello se ha intentado hacer un baremo muy amplio, no solo un máster, se tienen en cuenta muchas más variables.

El representante de CGT pide que la formación llegue a todos los profesionales, para los que estén y no estén en helicópteros. En cuanto al baremo, la coordinación no es un punto importante a valorar salvo que estuviese en la mesa de vuelo.

José M.^a Villadiego contesta que con respecto a la coordinación sí es interesante que aporten experiencia en coordinación, porque van a combinar actividad en helicópteros con coordinación, es relevante en relación a la asignación de recursos con respecto a la mesa de vuelo. Aclara que la formación está programada para todos los profesionales, no solo para los de los equipos aéreos.

El delegado de CSIF comenta que el baremo hay que perfilarlo, algunos objetivos son poco prácticos y poco justos. Está de acuerdo en crear puestos específicos dirigidos a una mayor especialización. Hay que asegurar que las adscripciones no se vean afectadas. Con respecto a la formación debe ser para todos por si algún día hay que activar la guardia localizada. No se va a aceptar que no se inclu-

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 8/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ya un tercer sanitario cuando se renueve el pliego. No es correcto que en el 100% de los sistemas sanitarios de España no haya TES. Están totalmente de acuerdo en que es un puesto peculiar y específico al igual que los puestos de tierra.

José M.^a Villadiego contesta diciendo que no están cerrados a estudiar a futuro la incorporación de los TES, va a depender sobre todo de la capacidad de la máquina y de la dotación de capítulo I. En relación a profesionales inexpertos, se ha puesto en marcha el briefing diario, se exigirá que se haga todas las mañanas a primera hora de la guardia, por si va alguien sin experiencia que se trabaje en un entorno seguro. Todo el mundo no vale para realizar este puesto, por lo que hay que acotar los perfiles.

La Dirección de Personal en relación a la incorporación de los TES, comenta que no podemos crecer en plazas, ni en capítulo I, por lo que a corto plazo esto no va a ser posible, se podrá estudiar más a largo plazo siempre y cuando tengamos las autorizaciones pertinentes tanto de la Consejería de Salud como de Hacienda.

El representante de SATSE comenta que en relación a la coordinación, cree que lo que va a ocurrir es que cuando no se esté volando se va a estar coordinando. Con respecto a la baremación, un turno de vuelo, por ejemplo, puntúa 0,2 puntos, frente a un año de trabajo en EPES, que suma 1 punto, lo ve desproporcionado.

José M.^a Villadiego responde que la afirmación que hace en relación a la coordinación, no tiene nada que ver con este procedimiento. La coordinación se hace porque los médicos que están en Helicópteros tienen que coordinar como justa medida con respecto a sus compañeros. Lo que se ha hecho en algunos servicios provinciales, es que cuando el helicóptero esté inoperativo, cuando es un tiempo mayor a dos horas, se busca una alternativa para colaborar con el servicio provincial, y en algunos, esa colaboración se ha puesto en coordinación. Lo que se pretende es que se complemente la actividad de helicóptero. Lo ideal sería que el profesional de helicóptero hiciera coordinación y actividad asistencial.

SATSE comenta que el baremo debería ser inclusivo y puntuar todo. La antigüedad está limitada a 2 años frente a los 6 años que puntúa la pertenencia a una Comisión. Piden la misma duración para todos los ítems del baremo. La docencia del grupo HEMS es un sesgo porque no todo el mundo puede participar, prefieren una homogeneización en tiempo y en el resto de ítems. Por otro lado, piden que si la coordinación puntúa para médicos también debería puntuar para enfermería de Sevilla.

Rafael Muñoz puntualiza que la coordinación de enfermería sería una discriminación entre los enfermeros.

José M.^a Villadiego se pronuncia en el mismo sentido, no se ha incluido porque el resto de Servicios Provinciales no tienen coordinación, pero que si el resto de la representación sindical está de acuerdo en que puntúe, se puede incluir.

CSIF comenta que hay enfermeros en otros sindicatos, no solo en SATSE y que si puede haber discriminación hay que estudiarlo.

SATSE pide que si cuando el helicóptero no está operativo el enfermero va a coordinar, entonces ese tiempo tiene que computar.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 9/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El SMA puntualiza que a la inoperatividad del helicóptero, en cada servicio provincial se le ha dado una salida.

SATSE comenta que ellos tienen unanimidad en relación a que la coordinación debe puntuar y que debe puntuar todo para tener un criterio inclusivo y no exclusivo. Agradecen el trabajo que se ha hecho.

El SMA considera que esto se ha hecho tarde, de manera rápida y corriendo y que este perfil parece que va dirigida al personal de Córdoba que son los únicos que están en rotación. Si el Plan es bienal, los compañeros que ya están son los que van a tener más puntuación y va a ser difícil sacarlos de esos puestos. En relación al perfil competencial, la formación en HEMS debe ser obligatoria, de manera que los profesionales no se puedan negar a realizarla. Con respecto al Baremo, se necesita más tiempo, se tenían que haber hecho aportaciones por parte de todos y llegar a un acuerdo. No entienden por qué la EDP tiene que puntuar, cuando esto es una valoración del director que puede favorecer a unos sí y a otros no. Esto es una adscripción aunque se le quiera llamar una rotación preferente.

José M.^a Villadiego le contesta que casi todo lo que ha comentado se refiere al Servicio Provincial de Córdoba y que hay que tener una visión más general. Lo que se busca es el mayor consenso posible entre los profesionales. Se quiere evitar la alta rotación de profesionales por los helicópteros. Con el baremo se pretende buscar a los profesionales más preparados para estar en helicópteros. No hay discriminación, sino un reconocimiento a ese trabajo, y por eso lleva un plus de 50 euros. Insiste en el tema de la coordinación, cada director ha decidido como cubrir la inoperatividad de los profesionales que estén en helicópteros. Aclara que no es una adscripción, en adscripción están en Córdoba, en el resto sería una rotación preferente.

Durante la reunión la parte social insiste sobre la necesidad de tener más tiempo para valorar el baremo. La Dirección Médica comenta que se puede cerrar con las consideraciones aportadas. También hacen referencia a la rapidez con la que se está gestionando este procedimiento a lo que José M.^a Villadiego responde que se debe a la necesidad de tener los cuadrantes de los profesionales cerrados para el 30 de noviembre.

La Dirección de Personal propone utilizar este baremo para este año y crear un grupo de trabajo para que durante el año 2025 se trabaje en un baremo consensuado por sindicatos y empresa.

El SMA comenta que es positiva la especialización y es necesaria la formación previa, pero que no existe formación reglada, hay un título oficial profesionalizante. Existen cursos con más o menos créditos, habría que ver que hacen otras comunidades autónomas. Todos los profesionales deberían recibir formación, para los que hagan turnos en helicóptero y para los que en algún momento los puedan hacer por cualquier circunstancia, debería ser obligatoria.

UPES está de acuerdo en la complejidad del trabajo en el helicóptero. Comenta que lo que se pretende es crear una Bolsa que no está recogida en convenio, y que ya existe en todos los servicios provinciales un personal fijo que se encarga de los turnos de helicóptero, excepto en Córdoba. Ve innecesario este procedimiento, y en vez de formar a todos, habría que formar específicamente a los que están. Si hay alguien que quiere optar a estos puestos, ya hay un baremo en el convenio que se puede aplicar y se pueden apuntar a una lista para optar a sustituciones o huecos que queden. En cuanto al retén comenta que se activa poco porque los turnos salen a rebase y no tienen porque hacer esos turnos personas de equipos fijos de helicópteros.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 10/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Susana Herrero comenta que en el convenio no hay ningún baremo que regule esto, sólo está el baremo para los traslados internos.

Susana Herrero hace un resumen de las propuestas que se han hecho al baremo:

- Cambiar máster por experto.
- Cambiar online por semipresencial.
- Incorporar la acreditación Acsa.
- Igualar el tiempo de trabajo con el tiempo de pertenencia a Comisiones.
- Incorporar la coordinación de enfermería en Sevilla.
- Ajustar las horas de docencia.

Propone aprobar este baremo para este año y crear un grupo de trabajo para buscar un baremo consensuado para las siguientes convocatorias.

CGT insiste en que lo ve precipitado y considera que no se debería poner en marcha. No está de acuerdo en que puntúe la coordinación de enfermería de Sevilla.

El SMA pregunta si hay algún motivo por el cual se haga esto de manera tan precipitada, a lo que Susana Herrero responde que hay un expediente a raíz del incidente del Helicóptero. En este expediente ha quedado acreditado que ha sido un fallo no imputable al CES 061, pero probablemente se va a judicializar, y de cara a futuros procesos, hay que profesionalizar todo lo relacionado con las bases aéreas a todos los niveles, equipos, formación, acceso, etc...en definitiva, no está relacionado, pero se quiere profesionalizar.

Tras escuchar a todas las secciones sindicales y a la empresa, Susana Herrero comenta que llegar en esta reunión a un consenso en el baremo parece que no es probable, por tanto propone votar sí o no a la siguiente propuesta:

“Aprobar este baremo para este año con los ajustes que se han recogido en las propuestas y con el compromiso de crear una comisión paritaria de trabajo en 2025 para llegar a un baremo consensuado”.

Los sindicatos votan en el siguiente sentido:

- CCOO.- No.
- CGT.- Se abstiene.
- CSIF.- No.
- SATSE.- Se abstiene.
- SMA.- No.
- UGT.- No.
- UPES.- No.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 11/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por tanto, el resultado de la votación es no.

2- CAUSAS CESE TRASLADO INTERNO TEMPORAL

Susana Herrero expone el caso en cuestión. Especifica que aunque se trata de una propuesta de un sindicato que responde a la petición de un trabajador, el traer este tema al Comité Intercentros no es solo para dar respuesta a este caso, sino también para otras situaciones que se puedan dar a futuro.

El artículo 7.2 del convenio colectivo recoge los traslados internos temporales, y establece que este finalizará cuando cese la causa que motivó dicho traslado o por la cobertura del puesto mediante traslado interno definitivo o provisión externa, regresando el trabajador a su puesto de origen.

La propuesta de la empresa a incorporar en la próxima convocatoria de traslados internos es la siguiente:

“Los profesionales que tuvieran asignado un traslado interno temporal en las anteriores convocatorias, anualmente podrán renunciar a él en cualquier momento, desde su concesión hasta cada publicación de la convocatoria anual del procedimiento de traslado. Esta renuncia se hará efectiva con la publicación del listado definitivo de traslados temporales de la convocatoria inmediatamente posterior a su solicitud”.

El SMA expone el caso del médico de Córdoba que no puede volver a su puesto porque no ha finalizado la causa que originó el traslado. Comenta que el origen de lo recogido era evitar el capricho que pudiera darse a la hora de solicitar y renunciar a los traslados.

Se procede a la votación. Se vota si están o no de acuerdo con el texto a incorporar en la siguiente convocatoria de traslados internos. El resultado es el siguiente:

- CCOO.- Sí está de acuerdo.
- CGT.- Sí está de acuerdo.
- CSIF.- Sí está de acuerdo.
- SATSE.- Sí está de acuerdo.
- SMA.- Sí está de acuerdo.
- UGT.- Sí está de acuerdo.
- UPES.- Sí está de acuerdo.

Se aprueba incluir el texto en la siguiente convocatoria de traslados internos.

3-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Dirección de RRHH pregunta si hay más dudas y no se elevan más preguntas, así que agradece la asistencia, la participación y el talante y concluye que se seguirá informando.

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 12/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finaliza la reunión a las 13.15 h.

Susana Herrero Corado	Director Económico-Administrativo - Personal
José M. ^a Villadiego Sánchez	Director Médico
Rafael Muñoz Arcos	Director Enfermería
Leopoldo Tarifa Alcaide	Jefe de Servicio de Personal
Francisca Nieto Gómez	Jefa Unidad PRL
CCOO	
CGT	
CSIF	
SATSE	
SMA	
UGT	
UPES	

SUSANA HERRERO CORADO		14/01/2025	PÁGINA 13/13
JOSÉ MARÍA VILLADIEGO SANCHEZ			
FRANCISCA NIETO GÓMEZ			
RAFAEL MUÑOZ ARCOS			
VERIFICACIÓN	BndJA4P72PG4ZN7NVKK73D3X7XUUVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	